



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTO LEY DE FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA

Santiago, 15 de Diciembre de 2014

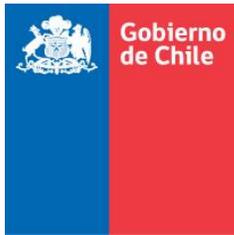
Amigas y amigos:

Gracias por acompañarnos hoy, cuando estamos haciendo una apuesta trascendente por la calidad de nuestra democracia y por la probidad en el quehacer político.

El proyecto de ley que estamos presentando es parte de una mirada integral y moderna, que compartimos como sociedad sobre lo que debe ser la política en una sociedad democrática. Es decir, una herramienta de representación ciudadana, en la que la voluntad de las personas sea la determinante a la hora de elegir autoridades, con mecanismos eficientes de rendición de cuentas y donde cada persona sepa quién es su representante, cuáles son sus vínculos y cuáles sus prioridades.

Por eso este proyecto para el fortalecimiento y transparencia de la democracia representa mucho más que una serie de normas de financiamiento, representa una convicción común sobre lo que debe ser la buena política en sus prácticas cotidianas y el esfuerzo que al Estado le cabe para fomentar esa buena política y esas buenas prácticas.

Desde el regreso a la democracia, hemos ido construyendo avances contundentes para perfeccionar y profundizar su calidad y la vinculación con las personas. Y el de hoy es un paso fundamental en ese sentido, tan fundamental como el voto de los chilenos en el extranjero, que promulgamos en los primeros meses de Gobierno, o el cambio al sistema electoral que pone fin al binominal, y que esperamos promulgar muy pronto.



Dirección de Prensa

Tenemos la certeza de que es tiempo de abrir un nuevo ciclo en materia de democracia, y eso exige de la clase política, pero también de toda la sociedad, un paso consistente.

Nuestra ciudadanía es cada vez más informada, cada día más exigente y posee cada vez más y mejores herramientas para ejercer el control ciudadano sobre lo que hacen sus autoridades y sus representantes. Y esa ciudadanía es hoy escéptica de las instituciones políticas, de los partidos, de las autoridades, de la participación misma.

Hemos sido testigos también del modo en que las malas prácticas lesionan la fe pública y perjudican la calidad de nuestras instituciones y procesos políticos. Y este divorcio entre ciudadanía y quehacer político no es bueno para nuestra convivencia: daña el bien máspreciado para una sociedad libre, que es la legitimidad y la confianza como base de esa legitimidad.

El desafío del que debemos hacernos cargo, entonces, es ponernos al día y entregar a la política instrumentos modernos que le permitan sustentar sus actividades que son esenciales para el sano funcionamiento de la democracia en condiciones de probidad, transparencia y equidad.

Así, por un lado, garantizaremos a los partidos y a quienes participan de la vida política, las mismas reglas del juego y emparejaremos la cancha para quienes se sumen o compitan en este camino. Y, por otro lado, aseguraremos a nuestros compatriotas que sus representantes responderán a altos estándares de transparencia y su quehacer estará sujeto a mayores mecanismos de control. Y para cumplir con esos propósitos necesitamos clarificar y modernizar las reglas del juego durante el proceso de elecciones. Es decir, en las campañas.

¿A qué apunta, específicamente, este proyecto de ley?

En primer lugar, a generar condiciones más equitativas para el acceso a los cargos de elección popular y para los partidos.





Dirección de Prensa

Lo que hacemos con este proyecto es generar un piso común de financiamiento para las campañas de todos los candidatos, de modo que sus posibilidades de éxito no estén determinadas por cuánta plata puso el candidato, su partido u otro financista. Porque acá el propósito es que gane quien tiene mejores propuestas para su comunidad, no el que pudo comprar más afiches.

Es por eso, entre otras medidas, que hemos bajado el monto que los candidatos y partidos pueden gastar en una campaña.

En segundo lugar, este proyecto apunta a que los ciudadanos tengan certeza de que sus candidatos no están siendo financiados por empresas o grupos de interés que, después de ganada la elección, van a interferir, o pudieran, eventualmente, interferir, en las decisiones de su representante.

Yo lo he dicho siempre, y lo repito ahora: las empresas no votan y no tienen por qué financiar campañas.

Es por eso que estamos eliminando los aportes anónimos y reservados. Eso significa que las personas jurídicas, con o sin fines de lucro, no podrán realizar aportes a campañas o partidos políticos.

Además, todos los aportes que se hagan a un candidato o su partido durante las campañas, deberán efectuarse a través de un sitio electrónico específico que habilitará el Servel, y que garantice que serán públicos y fácilmente consultables por quienes lo deseen.

Adicionalmente, todos los candidatos a elecciones primarias deberán efectuar una declaración de patrimonio e intereses.

Porque de esa manera transparentamos la procedencia de los dineros para la política, evitamos conflictos de interés, ponemos frenos a la corrupción y fomentamos el control ciudadano efectivo.



Dirección de Prensa

Porque son los ciudadanos quienes en una democracia están llamados a expresar su opinión en la urna, no son las corporaciones, las empresas u organizaciones, sino que los ciudadanos.

Pero yo quiero decir que ésta es una tarea que no corresponde sólo al Gobierno, sino a toda la sociedad. Por eso este proyecto contempla que los medios de prensa y radios informen sus tarifas para transmitir propaganda electoral al Servel, a más tardar cuando se venza el plazo de inscripción de las candidaturas.

Este proyecto también se ocupa de otro aspecto esencial para la calidad de vida en las ciudades durante el tiempo de campaña, que es dónde se puede poner publicidad electoral y dónde no.

En ese sentido, queremos “limpiar” la ciudad en tiempos electorales, y por eso este proyecto establece lugares específicos en los que se puede poner propaganda. Y las multas para quienes infrinjan estas normas serán más elevadas que las que hoy día existen, porque hoy van hasta 20 UTM, y con esta ley irán hasta 100 UTM.

En tercer lugar, queremos prevenir, controlar y sancionar los conflictos de interés que puedan generar.

El principio detrás de esta determinación es sencillo y sé que lo compartimos todos los sectores políticos: la política no puede ser financiada por quienes defienden intereses comerciales o corporativos, porque daña los supuestos básicos de la representación democrática.

En resumen, este proyecto es respuesta a una convicción profunda de este Gobierno, pero también de todos y todas nosotros, que lo que debe triunfar en la política es el poder de las personas y no el poder del dinero.

Pero este proyecto de ley no sólo regula las actividades electorales, sino que también establece un sistema de financiamiento permanente para los partidos, de manera que fortalezcamos su rol permanente en la democracia y no sólo su funcionamiento en torno a las campañas.



Dirección de Prensa

Ésta no es una idea que se nos ocurra a nosotros, sino que corresponde a mecanismos probados que van en beneficio de la democracia. De hecho, el 86% de los países de Europa y el 63% de los países de América contemplan mecanismos de financiamiento público a los partidos.

El financiamiento público permitirá garantizar a los partidos, nuevos y antiguos, un piso común para su funcionamiento. Paralelamente, aseguraremos a la sociedad mayor transparencia respecto de sus programas, prioridades y fuentes de financiamiento.

Este proyecto de ley crea un aporte trimestral público para los partidos que cuenten con representación en alguna de las Cámaras del Congreso. Ese dinero, además de sus gastos ordinarios, es para que generen actividades de investigación, de fomento a la formación cívica y a la participación de jóvenes y mujeres.

Y a mí me alegra que al menos el 10% del financiamiento se tenga que usar en fomentar la participación política de las mujeres. Es poco, sí, podemos subirlo, no se preocupen. Ustedes saben que yo, siempre disponible para subirlo.

Además, se aumenta el aporte estatal a los partidos al inicio de las campañas electorales, de manera que no dependan de aportes privados de cara a las elecciones.

Para cumplir con esta misión, obviamente vamos a necesitar un servicio electoral con más funciones y más capacidad de fiscalización.

En este proyecto de ley se entrega una serie de atribuciones al Servel en torno a control y sanción.

Pero sabemos bien que eso implica aumentar sus capacidades de ejecución. Por lo tanto, nos preocuparemos de reforzar institucionalmente su quehacer, en un proyecto específico que enviaremos al Congreso y que estamos trabajando con el Servel.



Dirección de Prensa

Amigas y amigos:

Yo quiero agradecer a todos quienes han participado en la elaboración y discusión de este proyecto, en todos los sectores políticos.

También quiero reconocer a los numerosos parlamentarios y autoridades que, en el pasado, han propuesto fórmulas para transparentar la relación entre la política y el dinero.

Y éste ha sido un camino compartido, en el que cada paso se ha afirmado en los avances y en las exploraciones que se han hecho antes.

El perfeccionamiento de nuestra democracia y el aumento de mecanismos de participación, transparencia y control ciudadano, es parte esencial de la puesta al día que requerimos como país.

Porque la democracia es un fin en sí mismo, porque la democracia es el mejor de los regímenes políticos para la humanidad, pero también porque la democracia es la mejor plataforma posible para el desarrollo.

Hoy redoblamos nuestra apuesta por mejorar las herramientas de esta democracia, y en ese camino por hacer más nítida y más determinante la voz de cada ciudadano y ciudadana en la determinación de la patria que desea.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 15 de Diciembre de 2014.

